

SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL PEQUECULTURA S.L.U.

ANUNCIO

Por Resolución N.º 30/2025, de 3 de diciembre de 2025, de la Consejera-Delegada, se ha aprobado la designación de los miembros del Tribunal de Selección para la creación de bolsas de trabajo de carácter temporal de los puestos de trabajo de maestros de educación infantil, técnicos superiores de educación infantil, auxiliares de jardín de infancia, personal de limpieza y técnico auxiliar de mantenimiento para la Sociedad mercantil municipal "Peque-Cultura, S.L.U., cuya transcripción literal de la misma es la siguiente:

"RESOLUCIÓN N.º 30/2025

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA-PRESIDENTA N.º 30/2025

(SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL PEQUECULTURA S.L.U.)

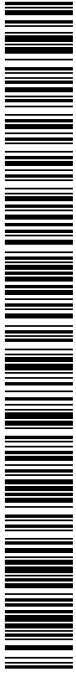
Visto que por Resolución de la Consejera-Presidenta N.º 12/2025, de 29 de julio de 2025, se aprobó la convocatoria por el sistema de concurso de méritos del proceso selectivo, así como sus bases reguladoras (junto a sus dos Anexos), para la constitución de bolsas de trabajo de carácter temporal de los puestos de trabajo de maestros de educación infantil, técnicos superiores de educación infantil, auxiliares de jardín de infancia, personal de limpieza y técnico auxiliar de mantenimiento para la Sociedad mercantil municipal "Peque-Cultura, S.L.U. ", según lo establecido en la Base Tercera que rige dicha convocatoria, que fue publicada en el BORM n.º 186, de 13 de agosto de 2025.

Considerando lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria, por la presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar el Tribunal de Selección que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente/a:** Dª. María Jesús García Pérez, Psicóloga del CAVI.
Suplente: Dª. Vega Barnés García, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- **Secretario/a:** Dª. Encarnación Franco Franco, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
Suplente: D. Juan Francisco Marín Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lucar (Almería).
- **Vocal I:** Dª. Gregoria Navarro López, Trabajadora Social.
Suplente: Dª María Dolores Rodríguez Segura, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- **Vocal II:** Dª. María Concepción Martínez Cayuela, Técnico de Administración General.
Suplente: D. Vicente Piña Sánchez, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- **Vocal III:** Dª. Ana Romera Bernabé, Bibliotecaria.
Suplente: Dª. Isabel Rosa Cabrera Román, Trabajadora Social.

Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, comunicando esta circunstancia a la Presidencia, y los aspirantes podrán promover su recusación, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015,



X01471cf799a0308e07e926c0c0d1a0

de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Notificar a los integrantes del Tribunal de Selección esta Resolución de la Consejera-
Presidenta de la Sociedad Mercantil Municipal Pequecultura S.L.U

TERCERO.- Publicar anuncio de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y
tablón físico del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para conocimiento de los interesados”.

Puerto Lumbreras, 3 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo. M.ª Ángeles Túnez García

